

Trabajan en la creación del Consejo Mendocino de Relaciones Internacionales

18/02/2021

La Comisión de Relaciones Internacionales, Mercosur e Integración Regional, que preside el diputado José María Videla (FR), se reunió mediante la modalidad mixta presencial – virtual, con los miembros del Foro Diplomático de Mendoza, para analizar el proyecto de ley –cuyo autor es el propio Videla– que busca la creación del Consejo Mendocino de Relaciones Internacionales.

En diálogo con FM Vos (9.45) y con Diario San Rafael, el legislador expresó que durante la reunión se analizaron distintos aspectos del proyecto de ley que crearía un nuevo polo para generar e ir creando mejores relaciones internacionales de la provincia con todos los países del mundo.

“El Foro Diplomático está constituido por distintas personas que han ocupado un cargo diplomático en representación de la Nación o en representación de otros países y ellos nos dieron su opinión, para que el proyecto de ley vaya recibiendo distintos aportes. El Consejo de Relaciones Internacionales, si fuera creado por ley, sería un organismo que no generaría mayores costos para la provincia porque estaría compuesto por diputados, el gobernador y ex gobernadores, para mejorar las relaciones diplomáticas”, dijo.

El organismo contará con una sede en la Legislatura provincial, y tendrá como objetivo aportar el análisis de la coyuntura internacional en aquellos temas que sean de interés exclusivo de la Provincia de Mendoza, con el propósito de establecer políticas de acción de acuerdo a lo establecido por la Constitución Nacional.

Algunas de sus funciones previstas son la organización de

misiones para-diplomáticas y comerciales; emitir opinión sobre los proyectos de Ley a ser sancionados por la Legislatura, que puedan tener relación con los intereses de Mendoza a nivel regional e internacional; y relacionados a políticas públicas locales afines con la vinculación de Mendoza con otras naciones. También proponer la suscripción de acuerdos de cooperación con organismos internacionales, realizar consultas a organismos especializados, regular el régimen de organización y funcionamiento interno del Consejo; y elevar anualmente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, dentro de los tres primeros meses de cada año, un informe en el que se expongan sus consideraciones sobre la situación regional e internacional de los intereses de Mendoza.

“El proyecto lo presenté hace algunas semanas, todavía no puede ser tratado porque no estamos en sesiones ordinarias y lo estamos tratando en las comisiones, recibiendo distintos aportes de personas que pueden colaborar, analizándolo, pero creemos que tiene una gran posibilidad de ser aprobado”, señaló Videla.